

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN Y/O PERSONAL EVENTUAL, DE DIRECTOR/A DEL GABINETE DEL/ DE LA RECTOR/A, DE NIVEL 29

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la modificación de la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación y/o personal eventual, de Director/a del Gabinete del/ de la Rector/a, de nivel 29 convocada por Resolución de 21 de noviembre de 2025 (BOCM 02 de diciembre de 2025), según se indica a continuación:

Donde dice:

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS POR PERSONAL EVENTUAL (PE)

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****1303**	BARRACHINA	PÉREZ	BELÉN
****1443**	CABREJAS	HOMBRE	JUAN ANTONIO

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
****7496**	GARCÍA	PALOMARES	NOELIA	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. No presenta la solicitud requerida según las bases.

Debe decir:

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS POR PERSONAL EVENTUAL (PE)

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****1303**	BARRACHINA	PÉREZ	BELÉN
****1443**	CABREJAS	HOMBRE	JUAN ANTONIO
****7496**	GARCÍA	PALOMARES	NOELIA

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

No existen aspirantes excluidos.

Código Seguro De Verificación	5254-6438-7343P644F-7559	Fecha	03/02/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5254-6438-7343P644F-7559	Página	1/2



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	5254-6438-7343P644F-7559	Fecha	03/02/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5254-6438-7343P644F-7559	Página	2/2

